

Guayaquil, 31 de marzo del 2.004

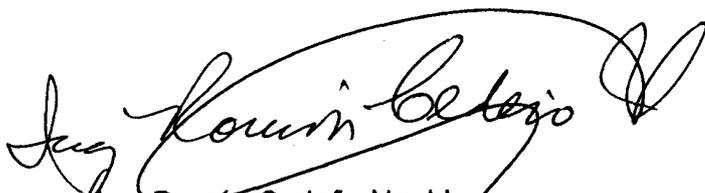
Señores
ACCIONISTAS DE EXCELCOMPANY S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2.003, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

No existen utilidades por no haber operado en este tiempo.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,


Ing. Ramon Cedeño Ugalde
COMISARIO

